



## Anuncio previo

Número de Expediente **54/2017**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-12-2017 a las 13:02 horas.



**Obra del proyecto llamado "Proyecto constructivo de aparcamiento en superficie en el espacio de equipamientos comprendido entre la avenida Centre, calle Josep M<sup>o</sup> Llompart, ctra Artà-Alcúdia y calle Dunes, de Can Picafort.**

→ Valor estimado del contrato 121.629,06 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 147.171,16 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 121.629,06 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Manual

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=zvPtCK%2F3GF8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=zvPtCK%2F3GF8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ajsantamargalida.net>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=2VK90wGVRQEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Passeig d es Pouás

→ (07450) Santa Margalida España

→ ES53

#### Contacto

→ Teléfono 971523030

→ Correo Electrónico [imas@ajsantamargalida.net](mailto:imas@ajsantamargalida.net)

### Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida

### Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida

#### Dirección Postal

→ Passeig d es Pouás

→ (07450) Santa Margalida España

#### Dirección Postal

→ Passeig d es Pouás

→ (07450) Santa Margalida España

### Recepción de Ofertas

→

Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida

### Dirección Postal

→ Passeig d es Pouás  
→ (07450) Santa Margalida España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/12/2017 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 20/12/2017 a las 12:00 horas

### Lugar

→ Ayuntamiento de Santa Margalida

### Dirección Postal

→ Paseo des Pouàs, 23  
→ (07450) Santa Margalida España

Tipo de Acto : Público

**Objeto del Contrato: Obra del proyecto llamado "Proyecto constructivo de aparcamiento en superficie en el espacio de equipamientos comprendido entre la avenida Centre, calle Josep M<sup>o</sup> Llompart, ctra Artà-Alcúdia y calle Dunes, de Can Picafort.**

→ Valor estimado del contrato 121.629,06 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 147.171,16 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 121.629,06 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Las empresas licitadoras tendrán que justificar su solvencia técnica o profesional de acuerdo con: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponda al objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el transcurso de los diez últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponda el objeto del contrato avalados por certificados de buena ejecución, incluyendo importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Las obras se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por la administración competente si se trata de una entidad del sector público; si se trata de una entidad privada se hará mediante certificado emitido por la misma entidad, o si no fuera posible, mediante declaración del empresario. Se requiere como mínimo que se acredite haber realizado uno o más contratos de este tipo por un importe anual acumulado por un valor de 85.234,84€ anuales, IVA no incluido. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen objeto del contrato cuando exista clasificación aplicable en este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los documentos se podrán aportar por original, copia auténtica, copia legitimada por notario o copia compulsada por Secretario o persona competente del Ayuntamiento de Santa Margalida. No obstante, también será acreditable la solvencia general del empresario licitador mediante la aportación de documento acreditativo de clasificación como contrato de obras en el Grupo G, Subgrupo 4 categoría 1 ( o equivalente). Los documentos se podrán aportar por original, copia auténtica, copia legitimada por notario o copia compulsada por Secretario o persona competente del Ayuntamiento de Santa Margalida

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera como mínimo a través de uno de los medios que se indican a continuación: Volumen anual de negocio del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio en uno de los últimos tres años cerrados tendrá que ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, es decir el volumen de negocio en uno de los últimos tres años cerrados tendrá que ser como mínimo de 182.646,09 € IVA no incluido. Este volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por los depositados en el registro oficial en que tenga que estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus

libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. En el caso de titulares de actividades económicas en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) se podrá acreditar: 1.- Empresarios y profesionales con tributación del IRPF mediante el método de estimación directa normal o simplificada. -Libro registro de ventas e ingresos de los tres últimos años. -Modelo 390 (declaración resumen anual IVA) de los tres últimos años y/o modelo 100 (documento de ingreso o devolución de la declaración del IRPF) de los 3 últimos años. 2.- Empresarios y profesionales con tributación del IRPF mediante el método de estimación objetiva: -Libro registro de ventas e ingresos de los tres últimos años y/o modelo 100 (documento de ingreso o devolución de la declaración del IRPF) de los últimos tres años. -Declaración responsable firmada por el representante legal que acredite que el libro registro de ventas e ingresos refleja la imagen fiel de la actividad económica de la empresa. En caso de no disponer del libro registro de ventas e ingresos, la declaración tiene que acreditar que el rendimiento limpio de la actividad refleja la imagen fiel de la actividad económica de la empresa. Sin embargo, cuando por una razón válida, la licitadora no esté en condiciones de presentar ninguno de las referencias solicitadas ahora indicadas en los subapartados anteriores, el órgano de contratación podrá autorizarle acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquiera otro documento que el órgano de contratación considere adecuado.